

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE HORNOS DE MONCALVILLO

Aprobación definitiva del Presupuesto de 1988 III.C.779

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio de 1988, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

Cap.	Denominación	Pesetas
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	545.000
2	Impuestos indirectos	25.000
3	Tasas y otros ingresos	570.000
4	Transferencias corrientes	450.000
5	Ingresos patrimoniales	530.000
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	10
9	Variación de pasivos financieros	10
Total ingresos		2.120.020
GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones de personal	611.124
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.050.000
3	Intereses	176.676
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	228.739
9	Variación de pasivos financieros	53.481
Total gastos		2.120.020

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo, 70, número 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 446, número 3, del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, por los legitimados del artículo 447, número 1, con arreglo a los motivos de su número 2, del Real Decreto Legislativo 781/1986, según autoriza su artículo 446, número 5, en plazo de dos meses, en relación con el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

En Hornos de Moncalvillo, a 10 de junio de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Concierto de préstamo con Caja-Rioja III.C.780

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de junio de 1988 acordó con el "quórum" reglamentario concertar con Caja-Rioja un préstamo de 108.677.545 pesetas destinado a financiar parcialmente las inversiones incluidas en el Presupuesto General de 1988.

Las Principales características del préstamo son:

Importe: 108.677.545 pesetas.

Interés: 12% anual.

Comisión de apertura: 0,50% por una sola vez.

Amortización: En 12 años, los dos primeros de carencia y los 10 restantes de amortización, por periodos trimestrales.

Garantía: Los ingresos ordinarios del Presupuesto General no comprometidos en operaciones anteriores.

El expresado acuerdo y su respectivo expediente quedan expuestos al público, en estas oficinas municipales, por espacio de 15 días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se formulen contra los mismos.

Logroño, 22 de junio de 1988.— El Alcalde.

Cocierto de Préstamo con C.A.Z.A.R.

III.C.781

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de junio de 1988 acordó con el "quórum" reglamentario concertar con la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, un préstamo de 108.677.545 pesetas destinado a financiar parcialmente las inversiones incluidas en el Presupuesto General de 1988.

Las Principales características del préstamo son:

Importe: 108.677.545 pesetas.

Interés: 12% anual.

Comisión de apertura: 0,50% por una sola vez.

Amortización: En 12 años, los dos primeros de carencia y los 10 restantes de amortización, por periodos trimestrales.

Garantía: Los ingresos ordinarios del Presupuesto General no comprometidos en operaciones anteriores.

El expresado acuerdo y su respectivo expediente quedan expuestos al público, en estas oficinas municipales, por espacio de 15 días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se formulen contra los mismos.

Logroño, 22 de junio de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

Plantilla de personal

III.C.782

Provincia: La Rioja. Corporación: Ayuntamiento de Pradejón. N° de Código Territorial: 26117.

Aprobada por el Pleno en sesión extraordinaria, de fecha 26 de abril de 1988.

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Nominación de las plazas	Nº Plazas	Grupo (1)	Escala (2)	Subescala (2)	Clase (2)
Secret-Interv	Una	B	Hab. Nac.	Secret-Inter.	3*
Auxiliares	Tres	D	Ad. Gener.	Auxiliar	
Aiguaciles	Dos	E	Ad. Gener.	Subalerno	

1) Artículo 25 Ley 30/84, de 2 de agosto.

2) Artículos 169 a 175 Real Decreto-Legislativo 781/86, de 18 de abril.

B) PERSONAL LABORAL FIJO (3)

Nominación Puestos de Trabajo	Número de Puestos	Titulación exigida	Observaciones
Servicios varios	Uno	Sin Titul. ni Selección	Peón Servicios Varios
Servicio Aguas	Uno	Sin Titul. ni Selección	Oficial Servicio Aguas

B) Artículo 177 Real Decreto-Legislativo 781/86, de 18 de abril.

C) PERSONAL LABORAL DE DURACION DETERMINADA (3)

COLABORACION SOCIAL CON PERSONAL ADSCRITO AL SUBSIDIO DESEMPLEO

Nominación Puestos de Trabajo	Número de Puestos	Titulación exigida	Duración del Contrato	Observaciones
Trabajos Varios	Uno	Sin Titul ni Sel.	Año 1988	Desempleo-INEM

C) Artículo 177 Real Decreto-Legislativo 781/86, de 18 de abril

D) Funcionarios de empleo eventual (4)

D) Artículo 104 Ley 7/85, de 2 de abril.

Número total de Funcionarios de Carrera SEIS (6)

Número total de Personal Laboral Fijo DOS (2)

Número total de Personal de Duración Determinada UNO (1)

Número total de Funcionarios de Empleo Eventual

Pradejón, 30 de mayo de 1988.— El Secretario.— Vº Bº El Alcalde.

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Civil

Sentencia

IV.872

Don Ildelfonso Ferrero Pastrana, Secretario de la Sala de lo Civil de la Excma. Audiencia Territorial de Burgos.

Cetifico: Que en los autos de que se hará mención se ha dictado la

siguiente:

Sentencia.— Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Burgos.

En la ciudad de Burgos, a 17 de noviembre de 1987.

La Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Burgos, constituida por los Iltmos. Sres. Don Manuel Aller Casas, Presidente; Don Rafael Pérez Alvarellos y Don Eduardo Pérez López, Magistrados, siendo Ponente Don Eduardo Pérez López, pronuncia la siguiente:

SENTENCIA.— En el Rollo de Sala número 757 de 1985, dimanante